



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico y social el "II Encuentro Apícola Rionegrino" a realizarse el día 27 de agosto del corriente en la localidad de Luis Beltrán.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 139/2005